

HACE SABER: Que por Decreto de la Alcaldía núm. 2018/203-ALC de fecha 8 de febrero de 2018, se ha prestado aprobación inicial del Proyecto para la normalización de fincas en la Parcela TR-2 del Plan Parcial "Campus de la Salud" del PGOU de Armilla presentado por D. Juan José García Vera en nombre y representación de Inversiones Carugran, S.A., para la acomodación de la realidad jurídica de las propiedades afectadas al Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el pasado de 14/06/2010 (BOP de Granada núm. 152 de 10/08/2010).

Por lo que, de conformidad con los artículos 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas y 101 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Granada, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, Página Web Municipal y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Plaza de la Constitución, nº 1) y sede electrónica del Ayuntamiento (www.armilladigital.es) y deducirse las alegaciones que se estimen oportunas.

Armilla, 13 de febrero de 2018.-El Alcalde, fdo.: Gerardo Sánchez Escudero.

NÚMERO 860

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2018

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2018, aprobó definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y demás documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de los Presupuestos que lo integran resumidos por capítulos, así como la plantilla de esta Administración Municipal en los términos siguientes:

A) PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO SUS SOCIEDADES

INGRESOS							
CAP.	DENOMINACIÓN	ENTIDAD LOCAL			TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN
		AYUNTAMIENTO	FERMASA	ARMUVISSA			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.428.000,00			7.428.000,00		7.428.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00			500.000,00		500.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.485.000,00	1.003.000,00	581.080,80	5.069.080,80	440.580,80	4.628.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.581.175,20	584.000,00	338.544,87	8.461.720,07	525.000,00	7.936.720,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.020,00	75.000,00	96.240,00	196.260,00		196.260,00
6	ENAJENACIONES REALES	0,00			0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00			1.000.000,00		1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00			50.000,00		50.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00		0,00
TOTALES		20.047.195,20	1.642.000,00	1.013.885,87	22.703.060,87	965.580,80	21.737.480,07

GASTOS							
CAP.	DENOMINACIÓN	ENTIDAD LOCAL			TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN
		AYUNTAMIENTO	FERMASA	ARMUVISSA			
1	GASTOS DE PERSONAL.	7.049.987,45	686.000,00	445.786,13	8.181.773,58		8.181.773,58
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.996.941,88	776.677,54	147.331,22	8.920.950,64	440.580,80	8.480.369,84

3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.485.000,00	1.003.000,00	581.080,80	5.069.080,80	440.580,80	4.628.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.581.175,20	564.000,00	336.544,87	8.481.720,07	525.000,00	7.936.720,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.020,00	75.000,00	96.240,00	196.260,00		196.260,00
6	ENAJENACIONES REALES	0,00			0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00			1.000.000,00		1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00			50.000,00		50.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00		0,00
TOTALES		20.047.195,20	1.642.000,00	1.013.885,67	22.703.060,87	985.580,80	21.737.480,07

B) PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA EJERCICIO 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA EJERCICIO 2018

PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
ESCALA DE FUNCIONARIOS DE HABILITACION NACIONAL				
Secretario	1	1	0	A1
Interventor	1	1	0	A1
Tesorero	1	1	0	A1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Jefe de Servicio Serv. Generales	1	1	0	A1
Técnico Administración General	3	2	1	A1
Técnico Grado Medio	1	1	0	A2
Jefatura Negociado	2	2	0	C1
Administrativo	23	22	1	C1
Auxiliar Administrativo	9	7	2	C2
Notificador	2	2	0	E
Coord. Notificaciones	1	1	0	C2
Ordenanza	2	2	0	E
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Letrado Municipal	1	0	1	A1
Arquitecto Municipal	1	1	0	A1
Jefatura Área	1	1	0	A1
Psicólogo	1	1	0	A1
Asesoría Jurídica	1	1	0	A1
Ingeniero Técnico	1	1	0	A2
Arquitecto Técnico	1	1	0	A2
Técnico Grado Medio	3	3	0	A2
Inspector Fiscal	1	1	0	A2
Director/a Biblioteca	1	1	0	A2
Jefatura de Servicio	2	2	0	A2
Coordinación Medio Ambiente	1	1	0	A2
Jefatura Mantenimiento	2	2	0	C1
Gestión Servicio Tesorería	1	1	0	C1
Encargado Limpieza	1	1	0	C1
Jefatura Negociado	2	1	1	C1
Archivero/a	1	1	0	C1
Coordinador Serv. Juventud	1	1	0	C1
Trabajador/a social	2	2	0	A2
Informadora Ser. Sociales, Mujer y Mayores	1	1	0	A2
Animador Actividades mayores	1	1	0	C2
Auxiliar Informática	2	2	0	C2

Técnico iluminación y sonido	1	1	0	C2
Oficial Mantenimiento	12	12	0	C2
Peón Mantenimiento	10	10	0	E
Auxiliar Deportivo	7	7	0	E
Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	1	0	E
SERVICIOS ESPECIALES – POLICIA LOCAL				
Jefatura Policía Local	1	0	1	A2
Oficial Policía Local	2	2	0	C1
Oficial Policía 2ª actividad	1	1	0	C1
Policia Local	23	19	4	C1
Policía Local 2ª actividad	1	1	0	C1

PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

DENOMINACION	NUMERO PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
Jefe/a Gabinete Alcaldía	1	1	0	A2
Secretario/a	1	1	0	C2

PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	NUMERO PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
Psicólogo/a	1	0	1	A1
Trabajador/a Social	2	0	2	A2
Técnico Grado Medio	2	0	2	A2
Educadora	1	0	1	A2
Encargado	1	1	0	C1
Administrativo	1	0	1	C1
Dinamizadora	1	0	1	C1
Auxiliar Administrativo	2	0	2	C2
Oficial Mantenimiento	5	2	3	C2
Mediadora	1	0	1	C2
Auxiliar Ayuda a domicilio	1	1	0	E
Limpiadoras	9	9	0	E
Subalternos de colegios	3	1	2	E
Ordenanza	1	1	0	E
Peón Mantenimiento	2	2	0	E
Auxiliar Deportivo	1	1	0	E

Armilla, 13 de febrero de 2018.-El Alcalde, fdo.: Gerardo Sánchez Escudero.

NÚMERO 885

AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR (Granada)

Admisión a trámite proyecto actuación para la instalación y explotación de pollos

EDICTO

Por resolución de Alcaldía nº 15, de 12 de febrero de 2018, se ha aprobado admitir a trámite la Aprobación del Plan de Actuación Urbanística para la instalación de una explotación de pollos de engorde intensiva, mediante la construcción de una nave y local técnico de 2.275.00 metros cuadrados de superficie construida, y una capacidad total de 30.000 pollos, en "paraje la Cañada del Pinar"; Polígono 3, parcela 96 del término municipal de Castelléjar, a instancia de D. Ángel Pardo Rodríguez.

De conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística, en aplicación conjunta del art. 83 de la ley Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en la sede de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

Castilléjar, 13 de febrero de 2018.-El Alcalde, fdo.: Jesús Raya Ibar.